

**ACTA FINAL Nro. 003-2018-UATH**

**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA TÉCNICO  
DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 1**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte (20) días del mes de julio del año 2018, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Ing. John Teddy Mackliff Elizalde, Ing. Carlos Alfonso Briones Ortiz y la Psic. María Lorena Sánchez Osorio**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista Técnico del Centro de Atención al Ciudadano 1, correspondiente a la partida presupuestaria individual Nro. 2198

**Base Legal**

**Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.-** *Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.*

*Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.*

*En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."*

**Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.-** *"Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*



La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

**Antecedentes:**

La Unidad de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 006-CMO-UATH del 20 julio de 2018, determina que el postulante **JORGE LUIS CARRILLO FEBERONI** cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJE FINAL ALCANZADO POR EL GANADOR DEL CONCURSO			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
JORGE LUIS CARRILLO FEBERONI	82.72	SI	GANADOR DEL CONCURSO

**Resuelve:**

**Primero.-** Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista Técnico del Centro de Atención al Ciudadano 1, con la partida presupuestaria N° 2198, a **CARRILLO FEBERONI JORGE LUIS** con la calificación de **82.72**.

**Segundo.-** Declarar que no queda un "**Banco de Elegibles Inmediato**" dentro del Concurso de Méritos y Oposición para el puesto de "Analista Técnico del Centro de Atención al Ciudadano 1".

**Tercero.-** Declarar que no queda un "**Banco de Potenciales Elegibles**" dentro del Concurso de Méritos y Oposición para el puesto de "Analista Técnico del Centro de Atención al Ciudadano 1".

**Cuarto.-** Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

F.



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



SECRETARÍA  
DEL AGUA

**Quinto.-** Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

---

Ing. John Teddy Mackliff Elizalde  
**Delegado de la Autoridad Nominadora**  
Tribunal de Méritos y Oposición

---

Ing. Carlos Alfonso Briones Ortiz  
**Delegado de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante**  
Tribunal de Méritos y Oposición

---

Psic. María Lorena Sánchez Osorio  
**Responsable de la UATH**  
Tribunal de Méritos y Oposición